

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por doña María del Pilar Pozuelo Pulido se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de comercio menor de regalos y tapicerías en la calle Radio Peninsular, número 2, caso urbano, de este municipio, bajo el número de expediente 099/A/11.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, 2011.—El concejal de Urbanismo e Infraestructuras, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/10.176/11)